LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165/18
"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS, TAPAS Y LAMINAS DE PVC" - ID 351.043.-

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del 2.019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165/18 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS, TAPAS Y LAMINAS DE PVC"**, y presentan el Informe Parcial resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en fecha 24 de abril del 2019, se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- Lic. Laura Guggiari, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Gloria Gaston, en representación de la Dirección Jurídica.
- Lic. Sofía Rojas, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios.

II. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna identificado como NOT-0260-2018-000812 de fecha 12 de julio del 2018, la Sección Cocina a través del Departamento de Apoyo Logístico dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de llamado a Licitación para "**ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC".-**

Que, por Nota Interna identificado como NOT-0260-2018-001487de fecha 20 de diciembre de 2018, la Sección Cocina a través del Departamento de Apoyo Logístico dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, reitera el pedido de inicio del llamado a Licitación "**ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC**".

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por DOP/DTC/N° 0164/2019 de fecha 18 de febrero del 2019, informó que se ha incluido en el PAC 2019, el llamado de "**ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC",** con ID N° 351.043.-

La Resolución C.A. N° 007-006/19 de fecha 12 de febrero del 2019, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165/18 "ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC"**. Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165/18 "ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC"**; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P N° 170/2019 de fecha 19 de febrero del 2019, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165/18 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC" con ID N° 351.043.-**

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum N° 5000003272/19 de fecha 18 de febrero del 2019, informa el referido llamado corresponde a los objetos de gasto **344** "UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones), para el presente ejercicio fiscal y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 405/2019 de fecha 18 de febrero del 2018. Cabe mencionar que presente llamado es de carácter plurianual por un monto total de G. 1.196.103.560.- (Guaraníes Un mil ciento noventa y seis millones ciento tres mil quinientos sesenta).-

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351.043 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 10:04 del día 15/04/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165/18 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes: **ABUELO JUAN S.R.L., OTR IMPORT S.A.C.I., TRANS ITAPUA S.R.L.**

Según Acta N° 027/2019 de fecha 22 de abril del 2019, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. ABUELO JUAN S.R.L. RUC – 80030832-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 429.840.000.- (Guaraníes Cuatrocientos veintinueve millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 18.000.000.- (Guaraníes Dieciocho millones)** Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS N° de Póliza: 1508011088.- Total de hojas foliadas 57 (cincuenta y siete).

2. TRANS ITAPUA S.R.L. RUC – 80040130-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.097.600.000.- (Guaraníes Un mil noventa y siete millones seiscientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 72.500.000.- (Guaraníes Setenta y dos millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508017642.- Total de hojas foliadas 105 (ciento cinco).

3. OTR IMPORT S.A.C.I. RUC – 80019397-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.100.987.600.- (Guaraníes Un mil cien millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 5015080002077.- Total de hojas foliadas 310 (trescientos diez).

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA N° 27/19 POR LA FIRMA OTR IMPORT S.A.C.I. A LA FIRMA TRANS ITAPUA S.R.L.

1. Declaración Jurada de menores – vencido.
2. Patente comercial vencido a la fecha.
3. El firmante de la oferta no posee suficiente mandato para obligar a la empresa a participar en licitaciones públicas ni obligarlas a este tipo de ofertas en particular.
4. No presenta autorización del fabricante ni del distribuidor para comercializar los productos ofertados.
5. No presenta catálogos de productos ofertados.

También observo que la firma ABUELO JUAN S.R.L. no cuenta con las siguientes documentaciones:

1. No posee poder general o especial que autoriza al firmante para obligar a la empresa.
2. No posee Patente Comercial.
3. No posee autorización del fabricante ni del distribuidor para comercializar los productos.

RESPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Con respecto a lo observado a la firma TRANS ITAPUA S.R.L., se informa lo siguiente:

1. Al respecto, señalamos que si bien La Empresa, no ha actualizado los datos de la documentación en el Sistema de Información de la DNCP, cumplo en informar que la misma obra en forma física en la carpeta del oferente, y tiene fecha de emisión 14/mayo/2019, encontrándose vigente al tiempo de la presentación de la oferta.
2. Ante el punto observado, informamos que La Empresa, presentó físicamente la Patente con fecha de pago 17/01/2019 según **FACT./CTA: 3914184520** correspondiente al primer semestre del año en curso, por lo que la patente comercial se encontraba al día.

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. Al respecto, informamos que por Escritura Publica N° 5, transcripta ante la Notaria y Escribana Publica Gloria Concepción Barreto Ortiz, bajo el N° 5, Folio 10 y sgte. Protocolo: Comercial B, de fecha 16/07/2012, acuerdan y confieren **PODER ESPECIAL**, a favor del Socio Gerente Emilio Daniel Chávez Caballero con C.I.N° 2.358.196, para representar a la Sociedad Trans-Itapua S.R.L. en las Licitaciones Públicas, por lo que sí posee poder suficiente para firma la oferta.
4. Dicha documentación fue solicitada y la misma cumplió con la presentación correspondiente.-
5. Dicha documentación fue solicitada y la misma cumplió con la presentación correspondiente.-

Con respecto a lo observado a la firma ABUELO JUAN S.R.L., se informa lo siguiente:

1. En relación a la observación hecha, informamos que por Escritura Pública, transcripta ante la Notaria y Escribana Publica Guillermina Samaniego de García, bajo el N° 250 , Folio 59 y sgte, Protocolo: Civil A, de fecha 31/07/2006, acuerdan y confieren **PODER ESPECIAL**, para representación a favor de **Rubén Vázquez Piatti** y/o Mirtha Gladys Aguilera de Vazquez y/o Marcos Ever Aguilera Cabrera, para que concurran ante las autoridades y/o Instituciones Públicas para realizar cuantos actos sean necesarios, en las Licitaciones Públicas, por lo que posee poder suficiente para firma la oferta.
2. Con relación a éste punto, informamos que la misma se encuentra físicamente en la Carpeta del Oferente, con fecha de pago 07/02/2019 según **FACT/CTA: 3910810922,** correspondiente al primer semestre del año en curso.
3. Dicha documentación fue solicitada y la misma cumplió con la presentación correspondiente.-

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

N°	Oferentes	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	**ABUELO JUAN S.R.L**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**OTR IMPORT S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**TRANS ITAPUA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Art. 40. Inc. k)

VI. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **LPN SBE N° 165/18 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC"**, cumplo en remitir el informe correspondiente:

	Oferente	**O.T.R. IMPORT S.A.C.I. RUC= 80019397-0**		
	Monto de la Oferta **ITEM** 1,2,3,4	**1.100.987.600.-**		
	SECCION VII. ANEXOS - DOCUMENTOS DE COMPONEN LA OFERTA			
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
	Formulario de Oferta		Cumple	
	Garantía de mantenimiento de Oferta **3%**	45.000.000.-	Cumple	
	Validez de la Póliza **180 días**	200 días.	Cumple	
	Fotocopia simple de los documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica		Cumple	
	Constancia de inscripción en el Reg. Único del Contrib.		Cumple	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante **(Poder especial)**		Cumple	
	Doc. De identidad de los representantes o apoderados		Cumple	

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Gugliari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las prohibiciones de los artículos 40 y 20		Cumple	
	Declaración Jurada que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de menores		Cumple	
	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		Cumple	
	Copia autenticada Patente Municipal Vigente		Cumple	

(SINARH): Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: "Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente **no se encuentra** comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal
de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-
Al respecto se informa cuanto sigue:

O.T.R. IMPORT S.A.C.I. RUC= 80019397-0	
C.I	**NOMBRE Y APELLIDO**
524.443.-	OSVALDO GUILERMO TABOADA REINIGER
55.445.-	FRANCISCO NICOLAS TABOADA PANCRACIO
3.746.147.-	FERNANDO TABOADA ROMEI
3.692.707.-	MYRIAM ELIZABETH GARAY SAUCEDO

Inciso a) Consultado en la base de datos, **ninguna** de las personas que conforman la sociedad, se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fecha **06/05/2019**, se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, **no forman parte** de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos.

Por todo lo expuesto y analizadas las documentaciones, se concluye que la misma **Se Ajusta** sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

	Oferente	**TRANS-ITAPUA S.R.L. = 80040130-1**
	Monto de la Oferta **ITEM** 1,2,3,4	**1.097.239.200**.-
	SECCION VII. ANEXOS - DOCUMENTOS DE COMPONEN LA OFERTA	

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			CUMPLE	NO CUMPLE
	Formulario de Oferta		Cumple	
	Garantía de mantenimiento de Oferta **3%**	72.500.000.-	Cumple	
	Validez de la Póliza **180 días**	200 días.	Cumple	
	Fotocopia simple de los documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica		Cumple	
	Constancia de inscripción en el Reg. Único del Contrib.		Cumple	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante **(Artic.17 del Estatuto y Acta de Asamblea 137 del 18/04/2018)**		Cumple	
	Doc. De identidad de los representantes o apoderados		Cumple	
	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las prohibiciones de los artículos 40 y 20			**No cumple (Art.40 Inc. K)**
	Declaración Jurada que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de menores		Cumple	
	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		Cumple	
	Copia autenticada Patente Municipal Vigente		Cumple	

Al realizar el análisis de la oferta presentada, se constata que la **Firma Trans-Itapua S.R.L.** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de fecha **21/04/2019**, es decir con fecha posterior al inicio de la etapa competitiva. Claramente puede apreciarse que la misma **estaba en mora** el día del inicio de la etapa competitiva fijada para el 15/04/2019.

Si bien el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social es un documento de carácter formal, al no encontrase al día con el pago, compromete lo establecido en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 que refiere:... "No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: **..."a,b,c,d,e,f,.....inc. k:** Las personas físicas o jurídicas **que se encuentran en mora** como deudores del fisco o de la Seguridad Social;..."

Por otra parte, también la DNCP ha dictado la **Circular N° 22/2018** dirigida a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), Sub Unidades Operativas de Contratación y Unidades Ejecutoras de proyectos (UEP) de los Organismos, Entidades del Estado, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Publicas, Entidades Financieras Oficiales, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades y Proveedores y se transcribe a continuación: "..... La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ACLARA** con referencia a los procesos de contratación realizados bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica – **SBE- en lo que respecta a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente** a la convocante, los siguiente: ..." La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta **no deberá ser posterior** a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva..".

(SINARH):Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: "Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente **no se encuentra** comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-

Al respecto se informa cuanto sigue:

TRAN-ITAPUA S.R.L. = 80040130-1	
C.I	**NOMBRE Y APELLIDO**
2.358.196.-	EMILIO DANIEL CHAVEZ CABALLERO
2.200.095.-	ALBERTO CAMPUZANO HERMOSA

Inciso a) Consultado en la base de datos, **ninguna** de las personas que conforman la sociedad se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40

Inciso b) Según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fecha **06/05/2019**, se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, **no forman parte** de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos

Por todo lo expuesto , y teniendo en cuenta que la misma no cumple con la Declaración Jurada del Artículo 40. teniendo en cuenta que no se encontraba al día con el Seguro Social, conforme se desprende del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado, se concluye que la misma **No Se Ajusta** sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03., por lo tanto corresponde descalificar a la Empresa.

	Oferente	**ABUELO JUAN S.R.L. RUC= 80030832-8**		
	Monto de la Oferta **ITEM** 2	184.320.000.-		
	ITEM 3	245.520.000.-		
	Total Oferta	**429.840.000.-**		
	SECCION VII. ANEXOS - DOCUMENTOS DE COMPONEN LA OFERTA			
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
	Formulario de Oferta		Cumple	
	Garantía de mantenimiento de Oferta **3%**	18.000.000.-	Cumple	
	Validez de la Póliza **180 días**	201 días.	Cumple	
	Fotocopia simple de los documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica		Cumple	
	Constancia de inscripción en el Reg. Único del Contrib.		Cumple	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante **(Poder especial)**		Cumple	
	Doc. De identidad de los representantes o apoderados		Cumple	
	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las prohibiciones de los artículos 40 y 20		Cumple	
	Declaración Jurada que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de		Cumple	

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	menores			
	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		Cumple	
	Copia autenticada Patente Municipal Vigente		Cumple	

Al realizar el análisis de la oferta presentada, se constata que la Empresa **ABUELO JUAN S.R.L.**, presenta constancia de SIPE N° 1542898. Consultado en el Sistema de información de la DNCP, se verifica que las documentaciones se encontraban vigentes a la fecha del inicio de la etapa competitiva.

(SINARH): Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: "Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente **no se encuentra** comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personalde la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-

Al respecto se informa cuanto sigue:

ABUELO JUAN S.R.L. RUC= 80030832-8	
C.I	**NOMBRE Y APELLIDO**
649.532.-	MARTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ
480.365.-	RUBEN VAZQUEZ PIATTI
3.608.108.-	MARCOS EVER AGUILERA CABRERA

Inciso a) Consultado en la base de datos, **ninguna** de las personas que conforman la sociedad se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fecha **06/05/2019**, se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, **no forman parte** de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos.

Por todo lo expuesto y analizadas las documentaciones, se concluye que la misma **Se Ajusta** sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

VII. CONSULTA Y ACLARACIONES SOLICITADAS.

Por Nota N° 625/19, de fecha 02 de mayo del 2019, fue solicitada a la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

a) Desglose de precio del ítem 2.
b) Copia de pago de Patente Municipal vigente.
c) Certificado de Origen Nacional de lo ofertado.

Respuesta: La empresa respondió en tiempo y forma.

Por Nota N° 626/19, de fecha 02 de mayo del 2019 fue solicitada a la firma **OTR IMPORT S.A.C.I.**, las siguientes documentaciones:

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a) MUESTRAS de los ítems ofertados. (Las mismas deben ser presentadas en la Sección Cocina del Hospital Central, en un plazo de 48 hs, contados desde la recepción del presente pedido).
b) Patente Municipal Vigente de la Municipalidad de Asunción.

Respuesta: La empresa respondió en forma.

Por Nota N° 627/19, de fecha 02 de mayo del 2019 fue solicitada a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

a) MUESTRA del ítem 4 – Lámina c/ Film de PVC. (La misma debe ser presentada en la Sección Cocina del Hospital Central, en un plazo de 48 hs, contados desde la recepción del presente pedido).
b) Se solicita verificación de la planilla de precios, teniendo en cuenta que se observan discrepancias con respecto a lo detallado en el acta de sesión pública virtual, así como también **ajustar los precios cotizados**, de acuerdo al Decreto N° 1107, por el que se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica.
c) Copia del certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha de la etapa competitiva.
d) Pago de la Patente Municipal Vigente.
e) Catálogos de los ítems ofertados.
f) Autorización del **fabricante.**
g) Desglose de precios del ítem 2.

Respuesta: La firma respondió en fecha 09 de mayo de 2019, no cumpliendo con lo solicitado en los puntos a y c.

Por Nota N° 667/19 de fecha 09 de mayo de 2019, fue solicitada a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

a) Verificación y corrección de las planillas de datos garantizados
b) Verificación de la planilla de precios
c) Copia del Certificado con el seguro social vigente a la fecha de la etapa competitiva.-

Respuesta: La firma respondió en en fecha 10 de mayo de 2019, no cumpliendo con lo solicitado en el punto c.

Por Nota N° 688/19 de fecha 13 de mayo de 2019, fue solicitada a la firma **OTR IMPORT SACI**, las siguientes documentaciones:

a) Se solicita aclaración referente a la MUESTRA del ítem N° 3 – Tapa descartable, teniendo en cuenta que la procedencia es Argentina según las documentaciones presentadas, sin embargo en la muestra se observa detallada como procedencia: EEUU.

Respuesta: La firma respondió en forma en fecha 16 de mayo de 2019.

Lic. Sofía Rojas.

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS.

OFERENTE	ÍTEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %	MUESTRA
ABUELO JUAN S.R.L.	1	52152006-002	RECIPIENTE DESCARTABLE TIPO ESTUCHE CON TAPA	Unidad	CAJA	POR CANTIDAD	255.600	511.200				NO COTIZA	1.336		
TRANS ITAPUA	1	52152006-002	RECIPIENTE DESCARTABLE TIPO ESTUCHE CON TAPA	Unidad	CAJA	POR CANTIDAD	255.600	511.200	BANDEX	ARGENTINA	1.291	659.959.200	1.336	-3%	PRESENTO
O.T.R. IMPORT SACI	1	52152006-002	RECIPIENTE DESCARTABLE TIPO ESTUCHE CON TAPA	Unidad	CAJA	POR CANTIDAD	255.600	511.200	BANDEX	ARGENTINA	1.298	663.537.600	1.336	-3%	PRESENTO
ABUELO JUAN S.R.L.	2	52151506-999	RECIPIENTE TÉRMICO DESCARTABLE TIPO VASO	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	ISOCUP	NACIONAL	256	184.320.000	338	-32%	PRESENTO
TRANS ITAPUA S.R.L.	2	52151506-999	RECIPIENTE TÉRMICO DESCARTABLE TIPO VASO	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	COPOBRAS	BRASIL	259	186.480.000	338	-31%	PRESENTO
O.T.R. IMPORT SACI	2	52151506-999	RECIPIENTE TÉRMICO DESCARTABLE TIPO VASO	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	DART	ARGENTINA	260	187.200.000	338	-30%	PRESENTO
O.T.R. IMPORT SACI	3	52151506-002	TAPA DESCARTABLE	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	DART	ARGENTINA	339	244.080.000	365	-8%	PRESENTO
TRANS ITAPUA S.R.L.	3	52151506-002	TAPA DESCARTABLE	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	COPOBRAS	BRASIL	340	244.800.000	365	-7%	PRESENTO
ABUELO JUAN S.R.L.	3	52151506-002	TAPA DESCARTABLE	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	ISOCUP	NACIONAL	341	245.520.000	365	-7%	PRESENTO
ABUELO JUAN S.R.L.	4	24141502-001	LÁMINA / FILM DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)	Unidad	UNIDAD	POR CANTIDAD	20	40				NO COTIZA	174.509		
TRANS ITAPUA S.R.L.	4	24141502-001	LÁMINA / FILM DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)	Unidad	UNIDAD	POR CANTIDAD	20	40	DART	URUGUAY	150.000	6.000.000	174.509	-16%	NO PRESENTO
O.T.R. IMPORT SACI	4	24141502-001	LÁMINA / FILM DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)	Unidad	UNIDAD	POR CANTIDAD	20	40	RESINITE	ARGENTINA	154.250	6.170.000	174.509	-13%	PRESENTO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Sofía Rojas

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que ninguna de ellas presenta error aritmético.

Por Notas Nros 627/19 de fecha 02 de mayo de 2019 y N° 667/19 de fecha 09 de mayo del 2019, se solicitó a la firma TRANS ITAPUA S.R.L., verificación de la planilla de precios, teniendo en cuenta que se observan discrepancias con respecto a lo detallado en el acta de sesión pública virtual, así como también el ajuste de los precios cotizados, de acuerdo al Decreto N° 1107, por el que se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica.

La firma cumplió en realizar los ajustes correspondientes y en atención a ello, se realizan las siguientes consideraciones:

El Art. 26 de la Ley 2051/03 referente a la evaluación de Ofertas dispone cuanto sigue: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos en las respuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no pretenda confundir a los evaluadores.

Por otra parte, el Art. 58 del Decreto reglamentario 21909/03 relativo a la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de su oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos condiciones y especificaciones de los mismos, sin derivación u omisiones significativas".

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

X. INFORME TÉCNICO

Referente a la LPN N° 165/18 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS, TAPAS Y LÁMINAS DE PVC", en el cual se detalla lo siguiente:

Oferente	Item	Descripción	Marca/ Procedencia	EETT					CUMPLE	NO CUMPLE
EETT según PBC	1	**Recipiente descartable tipo estuche con tapa con bisagra de una sola pieza.** Para alimentos semisólidos calientes, caja rectangular con tapa de una sola pieza.		Medidas de la base: capacidad útli: 700 a 850mL (CU) Altura mínima base 30 mm (H min)	Medidas de la tapa: De acuerdo a la bandeja	Cierre: Hermético a presión	Material: Polipropileno (PP) transparente, apto para alimentos calientes	Presentación: Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 200u		
Trans Itapúa SRL	1	Recipiente descartable tipo estuche con tapa con bisagra de una sola pieza, apto para comidas calientes, transparente	Bandex/Argentina	CU: 700 mL Altura de la base 4cm (40mm)	Medidas de la tapa: De acuerdo a la bandeja	Cierre: Hermético a presión	Material: Polipropileno (PP) transparente	Presentación: Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 200u	X	
OTR import SACI	1	Recipiente descartable tipo estuche con tapa con bisagra de una sola pieza, apto para alimentos semisólidos calientes. Caja rectangular con tapa.	Bandex/Argentina	CU: 700 mL Altura de la base 4cm (40mm)	Medidas de la tapa: De acuerdo a la bandeja	Cierre: Hermético a presión	Material: Polipropileno (PP) transparente	Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 200 unidades	X	
Oferente	Item	Descripción	Marca/ Procedencia	EETT					cumple	no cumple
EETT según PBC	2	**Recipiente térmico descartable tipo vaso.** Para alimentos líquidos calientes, foma vaso		Capacidad útil: 300 a 350 ml	Diametro de la boca: 75 a 85 mm. Diámetro de la base: mín 48 mm	Cierre: Hermético a presión al colocar el ítem 3 (tapa)	Material: Poliestireno expandido (PS)	Presentación: Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u		
Trans Itapúa SRL	2	Recipiente descartable tipo vaso. Para alimentos líquidos calientes, foma vaso	Copobras/Brasil	Capacidad útil: 300 mL	Diametro de la boca: 78 mm. Diámetro de la base: 50 mm	Cierre: Hermético a presión al colocar el ítem 3 (tapa)	Material: Poliestireno expandido (PS)	Presentación: Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u	X	

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abuelo Juan S.R.L.	2	Recipiente térmico descartable tipo vaso	Isocup/Nacional	Capacidad útil: 300mL	Diámetro de la boca: 76mm Diámetro de la base: 50mm	Cierre: Hermético a presión al colocar el ítem 3 (tapa)	Material: Poliestireno expandido (PS)	Presentación: Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u	X	
OTR Import SACI	2	Recipiente térmico descartable tipo vaso. Para alimentos líquidos calientes, forma vaso	Dart/Argentina	Capacidad útil: 300mL	Diámetro de la boca: 80mm. Diámetro de la base: 50mm	Cierre: Hermético a presión al colocar el ítem 3 (tapa)	Material: Poliestireno expandido (PS)	Presentación: Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u	X	
EETT según PBC	3	**Tapa descartable.** Tapa de forma circular para tapar ítem 2 (recipiente térmico descartable tipo vaso)			Cierre: Hermético a presión al colocar sobre el ítem 2	Dimensiones: De acuerdo al diámetro del ítem 2	Material: Polipropileno	Presentación:Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u		
Trans Itapúa	3	Tapa descartable. Tapa de forma circular para tapar ítem 2 (recipiente térmico descartable tipo vaso)	Copobras/Brasil		Cierre: Hermético a presión al colocar sobre el ítem 2	Dimensiones: De acuerdo al diámetro del ítem 2	Material: Polipropileno	Presentación:Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u	X	
Abuelo Juan S.R.L.	3	Tapa descartable. Tapa de forma circular para tapar ítem 2 (recipiente térmico descartable tipo vaso)	Isocup/Nacional		Cierre: Hermético a presión al colocar sobre el ítem 2	Dimensiones: De acuerdo al diámetro del ítem 2	Material: Polipropileno	Presentación:Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u	X	
OTR Import SACI	3	Tapa descartable. Tapa de forma circular para tapar ítem 2 (recipiente térmico descartable tipo vaso) Color blanco, con respiradero.	Dart/Argentina según planilla Dart/EEUU en la caja de la muestra		Cierre: Hermético a presión al colocar sobre el ítem 2	Dimensiones: De acuerdo al diámetro del ítem 2	Material: Polipropileno	Presentación:Envase primario: Bolsas de plástico. Envase secundario: Cajas de 1000u	X	
Oferente	**Item**	**Descripción**	**Marca/ Procedencia**	**EETT**					**cumple**	**no cumple**
EETT según PBC	4	**Lámina/ film de policloruro de vinilo (PVC)** transparente, extensible, resistente y auto-adherente para tapar y/o envolver alimentos (uso)		Largo: Al menos 1400m	Ancho: Al menos 450mm (A)		Material: Policloruro de vinilo	Presentación: Envase primario: Caja por unidad		

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Trans Itapúa SRL	4	Film de PVC transparente, extensible, resistente y autodherente	Dart/Uruguay	Largo: 1400m	Ancho: 450mm (A)		**NO PRESENTA MUESTRA**	**NO DETALLA**		X
OTR Import SACI	4	Lámina/ film de policloruro de vinilo (PVC) transparente, extensible, resistente y autoadherente para tapar y/o envolver alimentos	Resinite/Argentina	Largo: 1400m	Ancho: 450mm (A)		Material: Policloruro de vinilo	Presentación: Envase primario: Caja por unidad	X	

Considerando que el oferente que presenta el menor precio en el ítem 2 (recipiente térmico descartable tipo vaso) es la empresa Abuelo Juan S.R.L. y el oferente que presenta el menor precio en el ítem 3 (tapa descartable) es la empresa OTR Import se hacen las siguientes observaciones:

1. El recipiente descartable tipo vaso (marca ISOCUP) ofertado por la firma ABUELO JUAN S.R.L. no se puede cerrar de forma hermética con la tapa descartable (marca Dart) ofertada por la firma OTR IMPORT S.A.C.I.
2. El ítem 2 (recipiente descartable tipo vaso) ofertado por la firma ABUELO JUAN S.R.L. se adapta al ítem 3 (tapa descartable) ofertado por la misma y ambos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS del Pliego de Bases y Condiciones.
3. La sumatoria de los precios de los ítems 2 y 3 de la firma ABUELO JUAN S.R.L. da un resultado menor que la sumatoria de los precios de los ítems 2 y 3 de la firma OTR IMPORT SACI, por lo tanto se sugiere adjudicar ambos ítems a la firma ABUELO JUAN S.R.L. teniendo en cuenta que es el menor precio y cumple con todas las especificaciones técnicas.

XI. RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18

En el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165/18 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS, TAPAS Y LAMINAS DE PVC"**, Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **la Resolución de la DNCP N° 411/18 de fecha 01/02/18,** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a los preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa Abuelo Juan S.R.L. (ítem 2) cuyo precio ofertado se encuentra por debajo del precio referencial, se ajusta a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

XII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES

A) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Juridicas.**	**ABUELO JUAN SRL**	**OTR IMPORT SACI**	**TRANS ITAPUA SRL**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Copia Autenticada de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**ABUELO JUAN SRL**	**OTR IMPORT SACI**	**TRANS ITAPUA SRL**
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de recipientes descartables y demás productos requeridos para el emplastado de los alimentos y comidas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón K.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.			
3. Catalogo de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de recipientes descartables y demás productos requeridos para el emplastado de los alimentos y comidas donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO PRESENTA	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

Así también fueron verificadas las documentaciones en el SIPE.

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

XIII. FACTURACIONES.

O.T.R. IMPORT S.A.C.I.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2014	N° 001-003-0006346	23.369.899
2014	N° 001-003-0006348	8.290.000
2014	N° 001-003-0006716	18.850.000
2014	N° 001-003-0008647	16.575.600
2014	N° 001-003-0008648	16.575.600
2014	N° 001-003-0008649	12.168.000
2014	N° 001-003-0010733	12.570.000
2014	N° 001-003-0010734	12.570.000
2014	N° 001-003-0013520	12.570.000
2014	N° 001-003-0013521	11.092.000
2014	N° 001-003-0013608	13.776.000
2014	N° 001-003-0013610	12.570.000
2014	N° 001-003-0016657	15.604.000
2014	N° 001-003-0016659	15.156.000
2014	N° 001-003-0016672	25.728.000
2014	N° 001-003-0016688	33.430.000
2014	N° 001-003-0019425	25.168.000
2014	N° 001-003-0019426	52.280.000
2014	N° 001-003-0022395	18.580.000
2014	N° 001-003-0026713	20.100.000
2014	N° 001-003-0029343	78.440.000
2014	N° 001-003-0031626	80.980.000
2015	N° 001-003-0005494	80.980.000
2015	N° 001-003-0005608	48.450.000
2015	N° 001-003-0005609	87.080.000
2015	N° 001-003-0006725	39.907.400
2015	N° 001-003-0009888	41.004.000
2015	N° 001-003-0000289	80.980.000
	TOTAL FACTURADO	914.844.499
TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA		550.493.800
OFERTA		**1.100.987.600**

TRANS ITAPUA S.R.L.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	CONTRATO N° 394/16	1.109.031.650
2017	CONTRATO N° 320/17	805.820.800
	TOTAL FACTURADO	1.914.852.450
TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA		548.619.600
OFERTA		**1.097.239.200**

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABUELO JUAN S.R.L.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	CONTRATO N° 22/16	44.784.400
2016	CONTRATO N° 34/16	30.274.200
2017	CONTRATO N° 33/17	66.477.600
2017	N° 001-001-0000529	134.312.000
2018	N° 001-001-0000578	19.449.200
2018	FACT N° 001-001-0000601	38.844.000
	TOTAL FACTURADO	334.141.400
TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA		214.920.000
OFERTA		**429.840.000**

XIV. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

O.T.R. IMPORT S.A.C.I.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	34.453.781.599	1,16	37.469.684.813	1,45	41.419.673.357	1,35	1,32	CUMPLE
	Pasivo corriente	29.825.449.378		25.784.731.709		30.722.124.813			
Endeudamiento	Pasivo total	31.703.349.474	0,43	28.073.931.122	0,37	32.570.807.425	0,39	0,40	CUMPLE
	Activo total	73.585.094.334		75.536.051.173		82.461.420.286			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.203.458.423	0,07	6.101.908.915	0,19	5.881.503.632	0,18	0,15	CUMPLE
	Capital	32.500.000.000		32.500.000.000		32.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					41.419.673.357	10.697.548.544	165.148.140	CUMPLE
	Pasivo corriente					30.722.124.813			
									1.100.987.600

TRANS ITAPUA S.R.L.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	959.539.977	4,13	829.003.364	6,20	811.962.750	8,02	6,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	232.146.573		133.698.779		101.200.000			
Endeudamiento	Pasivo total	232.146.573	0,16	133.698.779	0,09	101.200.000	0,06	0,11	CUMPLE
	Activo total	1.421.889.865		1.429.836.661		1.589.914.268			
Rentabilidad	Utilidad Neta	62.192.527	0,12	83.848.166	0,08	249.583.743	0,25	0,15	CUMPLE
	Capital	500.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					811.962.750	710.762.750	164.585.880	CUMPLE
	Pasivo corriente					101.200.000			
									1.097.239.200

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABUELO JUAN S.R.L.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	185.504.854	1,48	333.263.820	2,45	242.350.449	3,53	2,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	125.047.551		135.829.874		68.630.272			
Endeudamiento	Pasivo total	172.397.841	0,61	135.829.874	0,41	68.630.272	0,28	0,43	CUMPLE
	Activo total	283.141.339		333.513.620		244.047.487			
Rentabilidad	Utilidad Neta	8.807.621	0,13	35.093.426	0,29	7.293.957	0,06	0,16	CUMPLE
	Capital	70.000.000		120.000.000		120.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					242.350.449	173.720.177	64.476.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					68.630.272			
									429.840.000

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

XV. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018. y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencias:

1) Descalificar a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.,** en atención a que no cumple con lo solicitado en el PBC, faltando a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada, Art. 40, inc. k.
2) Se sugiere adjudicar a las siguientes firmas **OTR IMPORT S.A.C.I. y ABUELO JUAN S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

OTR IMPORT S.A.C.I.

ÍTEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52152006-002	RECIPIENTE DESCARTABLE TIPO ESTUCHE CON TAPA	Unidad	CAJA	POR CANTIDAD	255.600	511.200	BANDEX	ARGENTINA	1.298	663.537.600
4	24141502-001	LÁMINA / FILM DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)	Unidad	UNIDAD	POR CANTIDAD	20	40	RESINITE	ARGENTINA	154.250	6.170.000
											669.707.600

Monto total adjudicado a la firma OTR IMPORT S.A.CI. Gs. 669.707.600.- (Guaraníes Seiscientos sesenta y nueve millones setecientos siete mil seiscientos), IVA Incluido

ABUELO JUAN S.R.L.

ÍTEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	52151506-999	RECIPIENTE TÉRMICO DESCARTABLE TIPO VASO	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	ISOCUP	NACIONAL	256	184.320.000
3	52151506-002	TAPA DESCARTABLE	Unidad	BOLSA	POR CANTIDAD	360.000	720.000	ISOCUP	NACIONAL	341	245.520.000
											429.840.000

Monto total adjudicado a la firma ABUELO JUAN S.R.L.: Gs. 429.840.000.- (Guaraníes Cuatrocientos veintinueve millones ochocientos cuarenta mil) IVA Incluido.

Monto total adjudicado en la LPN SBE 165/18 Gs. 1.099.547.600.- (Guaraníes Un mil noventa y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos), IVA Incluido

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Sofía Rojas

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Sofía Rojas Scheffer
Apoyo Logístico - Sección Compras - UC